ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4380/2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 6305/2015, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.A. – (EMPAICSA), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1108/2015, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE INTERVENCIONES Y CENTRO TÉCNICO COMERCIAL.

Asunción, 13 de marzo de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/OCI/62/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 del Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1 del Contrato Nº 6305/2015, suscrito con la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. – (EMPAICSA), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1108/2015, con ID Nº 289105, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas de los Departamentos de Intervenciones y Centro Técnico Comercial; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar los trabajos debido a causas imprevistas presentadas durante la ejecución de la obra y ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de las obras según consta en el Contrato; .

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría Nº 39/2016, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 14 de diciembre de 2016, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la Gerencia Comercial ha dado su parecer favorable para la emisión del referido Convenio Modificatorio;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 30020.522 - 00 - 30 - 001 - 2016/32139, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 99.1/2017 de fecha 21 de febrero de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6305/2015, suscrito la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. – (EMPAICSA), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1108/2015, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio para Oficinas de los Departamentos de Intervenciones y Centro Técnico Comercial, el cual consiste en ampliar los trabajos debido a causas imprevistas presentadas durante la ejecución de la obra y ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la finalización contractual. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 86.105.759 (guaraníes ochenta y seis millones ciento cinco mil setecientos cincuenta y nueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente